

Iconos y diagramas en la semiótica peirceana: formas para la visualización del conocimiento

Cristina Voto
(UBA-UNTREF-UNLaM)
cristinavoto@gmail.com

El iconismo es un aspecto fundamental para la construcción semiótica de Peirce y es transversal a diferentes sectores de su trabajo tanto de haber dado vida a un debate que ha animado la producción semiótica desde los años sesenta hasta la actualidad. Un ícono no es, para Peirce, un modo para proponer oposiciones entre lo arbitrario y lo referencial o entre aspectos supuestamente naturales o convencionales de las representaciones. Si bien con frecuencia se ha interpretado en esta dirección, el ícono es un aspecto necesario para explicar lo que constituye a la idea misma de semiótica y de cognición en semiótica. Como se sabe, para Peirce no hay "signos icónicos", ya que todos los signos mantienen a la vez componentes icónicos, indiciales y simbólicos (CP 2.92). Peirce llama "hipoícono" aquellos signos en los que prevalece el componente icónico. Para Peirce:

un ícono es un representamen cuya cualidad representativa es una primeridad [...] y un representamen por primeridad sólo, puede tener únicamente un objeto similar. [...] Un signo por primeridad es una imagen de su objeto y, hablando más estrictamente, sólo puede ser una idea. Debe producir una idea interpretante; y un objeto externo excita una idea por una reacción sobre el cerebro. [...] Pero un signo puede ser icónico, esto es, puede representar a su objeto principalmente por su semejanza, sin importar cuál sea su modo de ser. (CP 2.276, 1902).

La idea del iconismo como similitud entre signo y objeto ha sido ampliamente criticada en la tradición semiótica. Por un lado, hay posiciones críticas como las del diccionario de Greimas y Courtés (1979: 177), que atribuye a Peirce la definición del ícono como "un signo definido por su relación de similitud con la "realidad" del mundo externo", cuando el objeto de un signo en Peirce no es en absoluto equivalente a la "realidad del mundo externo". Por otro lado, existen aquellas críticas que insisten en el carácter construido y convencional de la similitud, en la falta de criterios para establecer que un elemento es similar a otro, en la vaguedad constitutiva de la noción que lo privaría completamente de cualquier utilidad (Eco 1975). Afirma Peirce:

una gran propiedad distintiva del ícono es que mediante su observación directa pueden descubrirse más verdades relativas a su objeto que aquellas que bastan para determinar su construcción. Dado un signo convencional u otro signo general de un objeto, para deducir alguna verdad distinta a aquella que significa explícitamente, es necesario, en todos los casos, reemplazar ese signo por un ícono. Esa capacidad de revelar la verdad inesperada es precisamente aquello en lo que consiste la utilidad de las fórmulas algebraicas, de modo que el carácter icónico es el que prevalece. (CP 2.279, 1902)

Para Peirce, un ícono no es un signo construido a través de propiedades comunes o similares a aquellas que son propias de su objeto: es exactamente lo contrario. Son las propiedades del objeto las que se descubren a partir del signo icónico. No es el signo que es similar al objeto, sino que es el objeto que revela a través del signo nuevas propiedades respecto de aquellas que han motivado la construcción de su signo. La iconicidad no está en

la relación de similitud que va del objeto al signo, sino en las propiedades desconocidas del objeto que el signo vuelve visibles. En resumen, la iconicidad consiste en aquellas propiedades que sólo a través de la relación formal del signo podemos percibir dentro de su objeto (Bellucci y Paolucci 2012). Es en función de esta relación que hablamos de la similitud entre signo y objeto y que un signo es el ícono de su objeto.

“Ser un ícono de” y, por lo tanto, “parecerse” a ese objeto significa manifestar propiedades que no se conocen de inmediato a través del objeto. “La forma necesita más tiempo”, según dice Claudio Guerri (2016: 53-57). Según Peirce, en el objeto hay algo que puede ser percibido y conocido sólo a través del signo, y precisamente en el signo icónico es directamente perceptible: este “algo” es la iconicidad de ese signo, ese conjunto de propiedades similares que tiene en común con su objeto. En resumen, el signo icónico es un filtro cognitivo a través del cual percibimos propiedades del objeto que de otro modo no son perceptibles a través de la percepción y el análisis del mismo objeto. Por esta razón, para Peirce, el iconismo es una característica distintiva de la semiosis como tal, y de la interpretación en particular.

Si un “signo interpretativo” es de hecho algo “a través del cual sabemos algo más”, es porque dentro de cada signo hay un componente icónico fundamental que es constitutivo de la semiosis y la interpretación como la producción de los interpretantes. Este componente icónico es el filtro cognitivo que hace de cada cognición una cognición semiótica. La idea de iconismo es la clave para el acceso al problema de la cognición y la semiosis y, en este sentido, los aspectos cognitivos del iconismo, y especialmente los relacionados con la noción de *diagrama*, son los más estudiados para investigar las características y las operaciones que subyacen a la visualización del conocimiento. Según Peirce, la cognición y el razonamiento tienen que ver con la idea de la *diagramatividad* (CP 2.358, 1902; 2.782, 1902; 4.233, 1880). El diagrama es ante todo un objeto formal que encarna una forma de relación (CP 4.530, 1906), es un proceso semiótico de interpretación en el que pasamos de una forma de relación incorporada en un signo a otra forma incorporada en un signo interpretante. En esto Peirce no podría ser más claro: un diagrama es un signo interpretante en el que el significado virtual de un símbolo se convierte en el objeto de un ícono actual.

El propósito de un Diagrama es representar ciertas relaciones en una forma tal que puede transformarse en otra forma que representa otras relaciones involucradas en las primeras representadas y esta transformación puede interpretarse en una declaración simbólica. [...] El Diagrama es un Interpretante de un Símbolo en el que la significación del Símbolo se convierte en parte del objeto del Ícono. (“Logic Notebook”, MS 339: 286r, September 5, 1906, traducción propia)

Gracias a esta transformación de un símbolo en un ícono, el diagrama nos permite saber algo más sobre su objeto, porque el significado del símbolo es sólo una parte del objeto ícono: el ícono denota más de cuanto el símbolo connota. Los diagramas, entonces, gracias a esa transformación, pueden tener niveles de instrumentalidad que garantizan que las categorías de la heurística y la epistémica no sean considerables como mutuamente excluyentes abriendo así su alcance a todos los campos del conocimiento, ya sea los analíticos y descriptivos como los relativos a las prácticas.

En este sentido, la fuerza teórica y heurística de los diagramas puede aprovecharse en el estudio de la cognición, del aprendizaje y de la lógica de la abducción como proponen los *íconos diagramáticos* del *Nonágono Semiótico* de Claudio Guerri y el *Modelo Dialéctico del Signo* de Juan Samaja.